

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora:13/G1-0106/07/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **102/2018/SIPOT**.

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0373.2018
Bitácora: 13/G1-0106/07/18

Pachuca, Hidalgo. 17 de Julio de 2018

181806

Recibi Oficio Original y Remisión

Fabiola Guadalupe Gómez Perea.

25/Julio/2018

[Signature]

CC. MANUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA. PRESIDENTE
ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. SECRETARIO
HONORIO HERNÁNDEZ ANTONIO. TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TZINCOATLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0436.2015 de fecha 20 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 81.660 Metros cúbicos rollo	8	1	8	20752721	20752728
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 51.970 Metros cúbicos rollo	5	1	5	20752729	20752733
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.420 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20752734	20752735
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 50.860 Metros cúbicos rollo	6	1	6	20753736	20752741

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0373.2018
Bitácora: 13/G1-0106/07/18

Pachuca, Hidalgo. 17 de Julio de 2018

Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 32.360 Metros cúbicos rollo	4	1	4	20752742	20752745
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.620 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20752746	20752746
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 24.820 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20752747	20752749
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 68.270 Metros cúbicos rollo	7	1	7	20752750	20752756
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.410 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20752757	20752759
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.410 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20752760	20752761
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 8.630 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20752762	20752764
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 8.860 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20752765	20752767
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 5.980 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20752768	20752768
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 0.330 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20752769	20752769
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 7.020	2	1	2	20752770	20752771

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0373.2018
Bitácora: 13/G1-0106/07/18

Pachuca, Hidalgo. 17 de Julio de 2018

Metros cúbicos rollo				181806	
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 0.390 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20752772	20752772
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.310 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20752773	20752775

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Eiol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

55 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC